

Informe autoevaluación: 4311859 - Máster Universitario en Optometría y Visión

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311859
Denominación Título:	Máster Universitario en Optometría y Visión
Fecha de verificación inicial:	30-11-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Optica y Optometría
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El informe de autoevaluación que se presenta sobre el Máster en Optometría y Visión ha sido elaborado por la Coordinadora del Máster y el Vicedecano de Calidad e Innovación siguiendo las indicaciones establecidas en la Guía de Evaluación para la Renovación de la Acreditación. Dicho Informe ha sido aprobado por la Comisión de Calidad y ratificado posteriormente por la Comisión Permanente de la Facultad de Óptica y Optometría.

La memoria de verificación de la titulación no ha sufrido ninguna modificación y se cumple lo establecido en la misma.

Debilidades destacadas en la titulación y acciones de mejora:

Desde la implantación del Máster se han detectado dos puntos débiles, puestos de relieve en la evaluación SGIC 2011-12 y en la evaluación SGIC 2012-13, a pesar de las acciones llevadas a cabo: la "Tasa de cobertura" y la "Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente". La difícil coyuntura socioeconómica que atravesamos unida a la notoria subida de las tasas académicas es posiblemente la principal causa de la baja Tasa de cobertura. Respecto a la baja Tasa de participación en el programa de evaluación docente, consideramos que el hecho de ser una acción voluntaria no propicia dicha participación.

1. El "Porcentaje de Cobertura" tuvo una disminución en los cursos 2012-13 y 2011-12 respecto al curso de inicio de la titulación (2010-11), por lo que para tratar de mejorar los resultados se plantearon varias acciones. A continuación se analiza su efecto y las propuestas futuras:

- Divulgación del Máster de forma directa a través de charlas dirigidas a los alumnos de Diplomatura y del Grado en Óptica y Optometría.

La audiencia de estas charlas fue menor en el curso 2012-13 porque había pocos alumnos con posibilidades de terminar la carrera en la facultad debido al estado de implantación de la titulación del Grado en Óptica y Optometría, que es la principal fuente de potenciales alumnos del Máster. No obstante creemos que es una buena herramienta para divulgar el Máster, por lo que se mantuvo en el curso 2013-14, contando esta vez con un incremento de audiencia de alumnos provenientes del grado y de su curso de adaptación.

- Divulgación del Máster a través de las páginas Web de las empresas del sector de la Óptica y la Optometría y del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas.

- Asesoría personalizada por parte de la Coordinadora del Máster a todos aquellos alumnos que solicitaron información relacionada con el Máster y ayuda durante el proceso de matrícula a los alumnos que así lo necesitaron, sirviendo de interlocutora con la Sección de Másteres del Rectorado, cuando fue necesario. Se seguirá manteniendo esta acción pues una buena proporción de los alumnos que recibieron esta atención personalizada acabaron matriculándose del Máster.

2. Con el fin de mejorar la "Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente" se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Tratar de fomentar la motivación enviando un e-mail a todos los profesores del Máster cuando se abrió la convocatoria del programa DOCENTIA, indicándoles la importancia de evaluar su actividad docente e informarles de la puesta en marcha del sistema telemático de realización de encuestas. La incorporación del sistema telemático de encuestas se considera que ha sido muy positiva, pues facilita la participación de los alumnos en el programa, de modo que buena parte de los profesores que solicitaron su participación en el programa pudieron ser evaluados.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.1.a) La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Tal y como estaba previsto en la memoria de verificación del título, el Máster en Optometría y Visión se implantó en el curso 2010-11. Según se detalla en dicha memoria, el plan de estudios se organiza en un módulo sobre "Optometría y Visión", integrado por 5 asignaturas obligatorias (30 ECTS), un segundo módulo, en el que los alumnos pueden elegir entre diversas asignaturas optativas (hasta completar 18 ECTS) y, por último, el Trabajo fin de Máster (12 ECTS), consistente en un trabajo de investigación que se defiende oralmente ante un tribunal.

No se han introducido modificaciones en la memoria verificada y la programación de los estudios en cada uno de los cursos académicos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 se ha realizado tal y como está contenida en dicha memoria.

Únicamente, la asignatura optativa "Entornos de cálculo numérico" no se impartió durante el curso 2012-13 y 2013-14 por falta de alumnos matriculados.

1.1.b) Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Las actividades formativas se adaptan perfectamente a los objetivos planteados y permiten al alumno adquirir los resultados de aprendizaje previstos en las diferentes materias. Tal y como se recoge en la memoria de verificación consisten en clases presenciales teóricas y prácticas, clases de problemas, trabajos tutelados, seminarios y tutorías dirigidas. Por otra parte, en el Trabajo fin de Máster (TFM), bajo la dirección del profesor tutor, se desarrolla la capacidad del estudiante para elaborar un trabajo de investigación. En él se ofrece al alumno la posibilidad de participar en el desarrollo de un proyecto de investigación, desde su planificación, ejecución y elaboración de la memoria hasta su presentación y defensa final.

Las guías docentes de las asignaturas (EV1.1) están publicadas en la página web de la titulación

(<https://www.ucm.es/masterov/plan-de-estudios-1>) y en la Guía del estudiante, donde se incluye toda la información relativa a las titulaciones impartidas en la Facultad de Óptica y Optometría. En dichas guías docentes se concretan las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada asignatura, los cuales son coherentes con las competencias y los objetivos establecidos en la memoria de verificación.

Los resultados de aprendizaje de las asignaturas que constituyen el Plan de estudios son óptimos, como puede observarse en la Tabla 2 de Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de estudios (EV1.3). Esta información se analiza con detalle en el apartado correspondiente al criterio 6.

1.1.c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El número de plazas ofertadas de nuevo ingreso cada curso es de 40 alumnos. En los cuatro cursos académicos desde que empezó a impartirse el Máster, el número de alumnos matriculados ha sido el siguiente: 37 alumnos en el curso académico 2010-11; 36 alumnos en el curso 2011-12, 22 alumnos en el curso 2012-13 y 14 alumnos en el curso 2013-14. El número de alumnos matriculados ha permitido conseguir de forma muy satisfactoria los objetivos planteados en las distintas asignaturas mediante la realización de las actividades formativas y ha facilitado la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Además permite un seguimiento individualizado de los alumnos y su participación activa en las clases.

Este Máster tuvo una gran demanda social en su primer año de implantación, algo totalmente lógico debido a las características novedosas de la formación que se ofrecía a los futuros egresados. Desde el curso 2011-12 empezó a impartirse un segundo máster en la facultad y además se ha producido progresivamente una diversificación de la oferta formativa en este campo con la puesta en marcha de varias titulaciones en diferentes universidades españolas. La proliferación de másteres universitarios junto con el aumento sustancial de las tasas académicas y la coyuntura socioeconómica en que nos encontramos, han motivado que se haya producido una disminución en el número de alumnos matriculados.

1.1.d) En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa.

Tal como consta en la memoria de verificación, el plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas, al tratarse de un máster con una orientación académico-científica y no profesionalizante. No obstante, con el fin de dar una formación lo más enriquecedora posible y atendiendo a la demanda de los propios alumnos, en varias asignaturas del Máster con un perfil más clínico, se realizan visitas a centros especializados (centros de baja visión en la asignatura "Visión y envejecimiento" y clínicas oftalmológicas de cirugía refractiva en la asignatura "Visión y cirugía refractiva").

1.1.e) Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria. Las normas de permanencia en el Máster se rigen por la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno de la UCM del 14 de octubre de 2008, publicada en BOUC nº 14, 20-11-2008 (<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>). En esta normativa se establecen las modalidades de matrícula, la anulación de matrícula, el cómputo de convocatorias, los mínimos a superar por el estudiante y las normas relativas a compensación. Dicha normativa se ha aplicado correctamente desde que comenzó a impartirse el Máster y, cabe señalar que, en los cursos académicos analizados no se ha dado el caso de ningún estudiante de primer curso que no haya aprobado ninguna asignatura obligatoria en las convocatorias de dicho curso.

Debido a la subida de tasas y con el fin de facilitar que los alumnos puedan cursar el Máster a tiempo parcial simultáneamente con la actividad laboral, con fecha 12 de julio de 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de la UCM modificar el número mínimo de ECTS del que pueden matricularse los alumnos en un curso académico, pasando a ser 18 ECTS en lugar de los 30 ECTS establecidos.

También se han tomado decisiones respecto a los TFM para facilitar la presentación de estos trabajos en el mismo curso académico en el que el alumno superó el resto de asignaturas y no se vea obligado a una segunda matrícula. Para ello se permite a los Centros fijar varios plazos de Tribunales evaluadores para la convocatoria de septiembre. Por otra parte, los alumnos que ya han sido tutelados y no hayan podido someter el TFM a evaluación abonarán un 25% del precio establecido para dicha segunda matrícula.

1.1.f) Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

Para el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de títulos oficiales de la UCM se sigue la normativa general publicada en BOUC nº 14, 10-11-2011 que puede consultarse en <http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf>. Desde que se implantó el Máster únicamente se han efectuado dos reconocimientos de créditos a dos alumnos. Uno, en el curso 2011-12 y otro en curso 2012-13. En ambos casos se convalidó la asignatura "Visión y Envejecimiento" por experiencia laboral (Evidencia EV1.7. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos). Esta asignatura corresponde a un porcentaje del 10%, por lo que se cumple lo indicado en dicho reglamento sobre el número máximo de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales (15% del total de créditos que constituyan el plan de estudios).

Entre los alumnos matriculados en el curso 2010-11, dos procedían del Máster en Óptica, Optometría y Visión, a los cuales se les realizó la adaptación al Máster en Optometría y Visión según la tabla de adaptación de asignaturas incluida en el documento de verificación para la adaptación de los estudiantes del Máster en Óptica, Optometría y Visión.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.2.a) La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante.

A efectos de la coordinación específica de la titulación se creó la figura de Coordinador/a de Máster con fecha 23/06/2010, la cual fue incorporada a la Junta de Facultad y a diferentes comisiones tales como la Comisión Académica y la Comisión de Calidad del Centro.

Entre las funciones del coordinador se encuentran las siguientes: coordinar la asignatura "Trabajo Fin de Máster" (TFM), realizar la distribución de los TFM, gestionar el nombramiento de los tribunales para su evaluación, responder a las solicitudes de información y orientación sobre el Máster, colaborar con la secretaría de alumnos en el proceso de admisión y matrícula y llevar a cabo la coordinación horizontal del Máster. Como parte de la labor de coordinación horizontal se convoca al menos una reunión al año en la que se reúnen los representantes de cada una de las asignaturas del Máster. En estas reuniones el coordinador informa sobre posibles novedades tanto de índole administrativa como docente y recaba sugerencias e inquietudes por parte del profesorado relacionadas con el Máster. En concreto, las reuniones correspondientes al curso 2012-13 tuvieron lugar el 16 de mayo de 2012 y el 17 de abril de 2013 (se aporta como evidencia EV1.4 los resúmenes de estas reuniones). Además, la Coordinadora del Máster mantuvo varias reuniones personales con el coordinador de la asignatura "Métodos de Investigación en Optometría y Visión", pues requirió el reajuste de su colectivo de ponentes por jubilación y periodo sabático de dos de sus profesores. Aprovechando este reajuste se llevó a cabo una reorganización interna de los contenidos tratados en la asignatura, temporización de los mismos y metodología de evaluación.

Además de las reuniones, si es necesario, en cualquier momento del curso se comunica mediante correo electrónico cualquier aspecto relevante para el desarrollo del Máster que sea de interés para el colectivo de sus profesores o alumnos.

La coordinación entre las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios ha sido correcta. La carga académica y la secuenciación entre el primer y el segundo semestre resultan adecuadas para la adquisición de las competencias establecidas.

Así, la enseñanza está diseñada para comenzar con la mayor parte del módulo obligatorio de "Optometría y visión" cuya finalidad es formar al estudiante en los métodos de investigación comunes en Optometría y visión, fundamentales para todo investigador o académico en este campo. Para continuar, el estudiante debe cursar 18 ECTS de asignaturas optativas del módulo

"Especialidades en visión" que le permiten orientar su formación a campos más específicos como la investigación en Bioquímica visual, Neurociencia visual y Óptica visual.

La información relativa al Trabajo fin de Máster (procedimiento para la elección del tema, los trámites administrativos necesarios, las normas para la elaboración y defensa de los trabajos, etc) recoge las directrices sobre el Trabajo fin de Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UCM (BOUC nº 15). Esta información se encuentra disponible en la página web de la titulación y en el campus virtual de la asignatura. La asignación de los TFM tiene lugar a finales de octubre, de manera que el alumno puede comenzar a trabajar en él a partir de ese momento bajo la dirección de su tutor.

Tal y como se contempla en la memoria de verificación, la docencia es fundamentalmente presencial, mediante clases teóricas, clases prácticas, realización de seminarios, tutorías, visitas a clínicas especializadas, etc. Además, el alumno también debe realizar trabajo autónomo dirigido. Un ejemplo de ello es la elaboración de trabajos tanto individuales como en grupo relacionados con la óptica, la optometría y la visión, así como su exposición oral en clase.

Respecto a los sistemas de evaluación buena parte de las asignaturas realizan la evaluación a partir de un trabajo individual y otras incluyen exámenes, tanto teóricos como prácticos.

La información detallada de las actividades realizadas en cada una de las asignaturas se puede encontrar en las fichas o guías docentes (EV1.1 Guías Docentes).

Las asignaturas del Máster se imparten en horario de tarde, todas ellas en la Facultad de Óptica y Optometría, excepto la asignatura de Estadística Aplicada a la Investigación Biosanitaria que se imparte en la Facultad de Estudios Estadísticos. Existe una adecuada coordinación con los profesores de este centro que imparten dicha asignatura.

1.2.b) En el caso de que el título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes

Este Máster es de carácter investigador y no incluye entre sus asignaturas la de Prácticas Externas. No obstante, varias de las asignaturas de perfil clínico incluidas en el plan de estudios del Máster incluyen entre sus actividades la realización de prácticas en centros ajenos a la Universidad. Estas actividades enriquecen la formación del estudiante y tienen una gran acogida por parte de los alumnos matriculados, por lo que se seguirá tratando de fomentar entre el profesorado el mantenimiento y potenciación de estas actividades.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.3.a) El número de estudiantes matriculados en el Máster en Optometría y Visión en los cuatro cursos que lleva impartándose no supera el valor de 40 alumnos, establecido como máximo en la Memoria de Verificación.

El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha sido el siguiente: Curso 2010-11:35 alumnos; Curso 2011-12 :27 alumnos; Curso 2012-13 :15 alumnos y Curso 2013-14:14 alumnos.

Cabe destacar que en los cursos 2012/2013 y 2013/2014 se ha producido una reducción del número de alumnos matriculados, posiblemente motivada por la elevación de las tasas académicas, el descenso en la oferta de becas de ámbito nacional, el aumento de la oferta de títulos de otras universidades con contenidos próximos a los del Máster y la situación socioeconómica actual.

1.3.b) En los títulos de máster, los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. En el caso de que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión están claramente especificados en la página web del Máster (<https://www.ucm.es/masterov/>). Para acceder al Máster en Optometría y Visión es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor para el acceso a estas enseñanzas. Concretamente, podrán acceder los estudiantes que hayan cursado estudios previos en Diplomatura de Óptica y Optometría o Grado equivalente y titulaciones universitarias oficiales en el área de salud, ciencias experimentales y afines. Este perfil de ingreso resulta adecuado para cursar estos estudios. Por todo ello, el máster no cuenta con complementos de formación.

Los criterios específicos de valoración que se utilizan en el proceso de admisión al Máster en Optometría y Visión son los indicados en la memoria de verificación. Las solicitudes se bareman según los siguientes criterios (máximo 100 puntos): Expediente académico en la titulación de acceso (60 puntos), Formación específica (exceptuando titulación de acceso): (10 puntos), Experiencia docente e investigadora (15 puntos), Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del Máster (10 puntos), Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (2,5 puntos) y Otros méritos (2,5 puntos).

Las evidencias (EV1.5) relacionadas con los criterios de admisión figuran en la página web del máster (<https://www.ucm.es/masterov/>). Las listas de admitidos rechazados y excluidos de los distintos cursos académicos está disponible a través de la aplicación (<https://metanet.ucm.es/popdoc/admin/>), que es la que utiliza el coordinador del Máster para llevar a cabo el proceso de admisión y que puede mostrarse a los evaluadores

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se cumple lo indicado en la memoria verificada respecto al tamaño del grupo, los criterios de admisión y las normas de permanencia. Los mecanismos de coordinación docente funcionan adecuadamente y las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A

Justificación de la valoración:

La página web del Máster en Optometría y Visión (<https://www.ucm.es/masterov/>) contiene una completa información sobre el título, lo que resulta de gran utilidad tanto para los potenciales alumnos previamente a su ingreso en la titulación como para los estudiantes una vez matriculados. A esta página se puede acceder directamente aunque también tiene vínculos específicos desde la web de la Facultad de Óptica y Optometría (<http://optica.ucm.es/>) y desde la página institucional de la UCM (<http://www.ucm.es/master>)

En su página de inicio figura el correo electrónico del Coordinador del Máster a través del cual los alumnos potenciales pueden solicitar información adicional o consultar dudas acerca del Máster. La Secretaría de alumnos del centro también se encarga de atender las cuestiones administrativas relacionadas con el Máster.

La información que figura en la web del Máster está actualizada y presenta una estructura que permite un fácil acceso: 1) Descripción y objetivos de la titulación 2) Competencias que adquirirán los alumnos 3) Perfil de acceso y criterios de admisión 4) Plan de estudios (modalidad de matriculación a tiempo completo o parcial, transferencia y reconocimiento de Créditos, Guías docentes de las asignaturas, información sobre los trabajos fin de máster incluyendo un listado de los TFM presentados en las

últimas convocatorias, horario con aulas y profesorado (<http://optica.ucm.es/horarios>) y la guía del estudiante de la Facultad de Óptica y Optometría con una información completa sobre la titulación 5) Recursos (Personal docente, equipamiento y servicios) y 6) Sistema de Garantía de Calidad del Máster.

En las memorias anuales de seguimiento de la UCM y de la ACAP sobre la titulación se analiza la información que aparece en la web (<https://www.ucm.es/masterov/>) para comprobar su disponibilidad y accesibilidad. Los informes muestran una valoración de la información publicada en la página web como adecuada y coherente con la memoria de verificación. No obstante, se emitieron las siguientes recomendaciones de mejora que ya han sido realizadas: Incluir un enlace con mayor accesibilidad a la Guía del estudiante de la Facultad de Óptica y Optometría, incluir en las guías docentes de las asignaturas el idioma en el que se imparten, incluir a los profesores doctores que participan en la asignatura Trabajo fin de máster y aportar información sobre las mejoras implantadas como consecuencia del SGIC.

Las comunicaciones puntuales de especial relevancia además de publicarse en la página web y en dos pantallas informativas ubicadas en la Facultad, se envían también vía correo electrónico a todos los estudiantes matriculados. Por ejemplo la convocatoria de ayudas para cursar estudios de máster, el procedimiento y la fecha de elección de los Trabajos fin de máster, etc.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A

Justificación de la valoración:

La información sobre el título es suficiente y accesible para los estudiantes, tanto para los alumnos potenciales de la titulación como para los estudiantes una vez matriculados. Dicha información se revisa y se actualiza frecuentemente y se han introducido las pequeñas recomendaciones sugeridas en las Memorias e Informes de seguimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

A

Justificación de la valoración:

3.1.a) Los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

La Comisión de Calidad de la Facultad a través de su Reglamento vigila la correcta implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación "<https://www.ucm.es/calidad>".

El Reglamento de la Comisión de Calidad se aprobó en Junta de Escuela Universitaria, actualmente Facultad, el 26 de noviembre de 2009. La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. La Comisión de Calidad atiende a diferentes cuestiones de la vida académica, que se reflejan en su reglamento, y además toma resoluciones en el ámbito de diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Facultad para su conocimiento, y en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad del Centro tiene un alto peso específico, prueba de ello son las 5 reuniones que tuvieron a lo largo del curso 2012-2013, las 6 a lo largo del curso 2011-2012 o las 8 a lo largo del curso 2010-2011. En dichas reuniones se presentan diferentes cuestiones como:

- Elaborar anualmente los documentos de Seguimiento de Garantía de Calidad de las diferentes titulaciones que son ratificados posteriormente por la Junta de Facultad y posteriormente enviados al Vicerrectorado de Calidad o a las agencias externas de la evaluación de calidad que corresponda.
- Revisar los informes que nos devuelve el Vicerrectorado de Calidad consecuencia del análisis de los documentos de Seguimiento anteriores. Proponer actuaciones para mejorar los puntos débiles destacados en estos informes.
- Elaborar y revisar el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría, aprobado en Junta de Facultad el 28 de marzo de 2013 y pendiente de su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Elaborar y revisar las encuestas de satisfacción para alumnos ERASMUS.
- Elaborar reglamentos y protocolos de reserva de aulas, salas y elementos audiovisuales.
- Revisión y actualización de las diferentes comisiones que hay en el Centro.
- Otros asuntos que atañen a otras titulaciones que se imparten en la Facultad, tales como Cursos de Adaptación.

Además de estas cuestiones se realiza el seguimiento de las resoluciones adoptadas en reuniones precedentes. El objetivo es analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso actual y el anterior, así de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de resolución de los mismos.

La Comisión de Calidad, en una reunión específica, analiza las actuaciones desarrolladas durante el curso anterior como consecuencia de las incidencias registradas. En la reunión del 18 de abril de 2013 se analizaron las actuaciones desarrolladas durante el curso 2011-12. Esto garantiza el correcto desarrollo de las actuaciones tomadas y su rectificación si fuera necesario.

Las reuniones llevadas a cabo por la Comisión de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría han tenido consecuencias beneficiosas para la correcta implantación y desarrollo de la titulación, así como el buen entendimiento entre los agentes implicados, profesores, alumnos y personal de administración y servicios. Prueba de ello son, en el caso del curso 2012-13, los elevados valores de la "Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación" de 6.17, la "Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación" de 8.86 y la "Tasa de Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación" de 7.08, todos ellos puntuados sobre 10 y que en el curso actual han tomado los valores 7.33, 8 y 7.7 respectivamente.

Desde la Universidad Complutense a través del Centro de Orientación e Información de Empleo, COIE "<http://www.ucm.es/estudiar>", se realizan tutorías de orientación y talleres de formación para el empleo dirigido a estudiantes y titulados de la UCM.

3.1.b) En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.

No es aplicable

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Anualmente, la Oficina de Calidad de la UCM facilita información sobre los principales indicadores recogidos sobre la titulación. Los indicadores de resultado sobre los que hay información son los siguientes:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados.
- Porcentaje de cobertura.
- Tasa de rendimiento del Título.
- Tasa de abandono del Título.
- Tasa de eficiencia de los graduados del Título.
- Tasa de graduación del Título.
- Tasa de éxito del Título.
- Tasa de demanda del Título de Máster.
- Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.
- Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.
- Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.
- Tasa de movilidad de los graduados del Título.
- Tasa de satisfacción con las prácticas externas.
- Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación.
- Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación.

Estos datos son facilitados al Centro, el cual apoyándose en ellos elabora los documentos anuales de Seguimiento de Garantía de Calidad que presenta al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. A su vez el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad evalúa si se han calculado y analizado suficientemente los indicadores cuantitativos. Así mismo revisa si se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

En la Memoria anual de seguimiento también se dedica un apartado a analizar los sistemas para la mejora de la calidad del título. Se analiza el estado de implantación de los siguientes procedimientos:

- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

El análisis también aparece en la memoria de Seguimiento de Garantía de Calidad y es revisado en el informe de seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. A lo largo de los últimos cursos académicos, la Comisión de Calidad del Centro, examinando los indicadores e identificando los posibles puntos de mejora y proponiendo las soluciones que parecen más adecuadas.

Por otra parte, el valor de la tasa de la satisfacción de los estudiantes con el título, sobre 10, refleja una clara evolución ascendente que ha ido desde un 5.5 el primer año de referencia a un 6.17 el segundo y un 7.33 el tercero, correspondiente al curso 2012-13. Este dato, muestra que el alumnado está satisfecho con la estructura y formación de la titulación y además también muestra que la titulación se va asentando de forma adecuada en el ámbito y con perspectivas acordes a lo esperado por los receptores de las enseñanzas presentadas.

La tasa de la satisfacción del profesorado con el título durante los tres años que lleva ofertándose el título ha tenido unos valores altos, 8, 8.86 y 8, todos ellos sobre 10, lo cual refleja que el personal docente estima que la titulación no muestra deficiencias significativas y que su espectro formativo es el adecuado. La evaluación y análisis de la actividad docente están incorporados en nuestro Sistema Interno de Garantía de Calidad. Anualmente de forma voluntaria, el profesorado es evaluado por parte del alumnado mediante una encuesta. En el caso de la Facultad de Óptica y Optometría esta encuesta se puede realizar mediante dos procedimientos, los alumnos acceden a una encuesta vía internet o mediante un sistema de encuestas en aula, a través de unos telemandos que envían las respuestas a un ordenador que posteriormente reenvía los resultados a los Servicios Centrales del Rectorado. Es importante destacar que la totalidad de los profesores del Máster OV que son evaluados anualmente obtienen una evaluación positiva.

El sistema de coordinación docente de las enseñanzas del título está plenamente implantado y recae sobre el Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios y sobre la Comisión Académica, que es una comisión delegada de la Junta de Centro. Estos son los órganos que coordinan en todo momento, tanto horizontal como verticalmente el desarrollo de todos los estudios y a todos los niveles dentro de la Facultad.

A efectos de la coordinación específica de la titulación se creó la figura de Coordinador/a de Máster con fecha 23/06/2010, la cual fue incorporada a la Comisión Académica y a la Comisión de Calidad del Centro. El Coordinador tiene además entre sus atribuciones la de coordinar la asignatura "Trabajo de Fin de Máster (TFM)" y también se encarga de la coordinación horizontal del máster. Como parte de estas labores está la de convocar al menos una reunión al año, de coordinación, en la que se reúne a los responsables de cada una de las asignaturas del máster. Estas reuniones son aprovechadas por el coordinador para informar sobre posibles novedades tanto de índole administrativa como docente y para recabar sugerencias o inquietudes por parte del profesorado relacionadas con el máster.

Además de estos mecanismos la Facultad posee una serie de comisiones que, entre otras funciones, sirven de apoyo y vigilancia para el correcto desarrollo de la titulación, unas reguladas por reglamentos y normativas externos al Centro y otras delegadas de la Junta de Facultad con funciones claramente definidas en el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría.

- Comisión Permanente (Reglamento de Centros y Estructuras, art. 17).
- Comisión de Calidad.
- Comisión de la Clínica (Normativa Clínica, punto 4).
- Comisión Investigación (Estatutos UCM, art. 170).
- Comisión de Máster y Doctorado (Normativa de Programas de Posgrado, art. 2.3).
- Comisión de Biblioteca (Reglamento de la BUC -5 de diciembre de 2006-, arts. 24 a 26).
- Comisión Evaluadora para el Acceso al Grado de Mayores de 40 años (Consejo de Gobierno de fecha 17 de febrero de 2010 en el que se aprueba el procedimiento para 2010 del acceso a las enseñanzas oficiales de grado de los mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional).
- Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión-R.D. 99/2011 (creada en la Junta de Facultad de 26 de septiembre de 2013).
- Tribunal de 7ª Convocatoria (Existe por la normativa específica de la 7ª convocatoria, creada en la Junta de Escuela el 2 de junio

de 2009).

Delegadas de la Junta de Facultad.

- Comisión Académica y de Estudios.
- Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado.
- Comisión de Trabajos Fin de Grado.
- Comisión de Seguimiento de la Actividad Docente.
- Comisión de Prácticas Externas.
- Comisión de Espacios.
- Comisión Económica y de Infraestructuras.
- Comisión de Salud, Bienestar Social y Medio Ambiente.
- Subcomisión de Convalidaciones, Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Es importante destacar una labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al Personal Docente e Investigador o al Personal de Administración y Servicios. Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro, dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática, a través de un correo electrónico al Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad. Según se navega en la Web de la Facultad, existe un menú fijo, localizado en la parte inferior de la ventana de navegación, en el cual hay una opción denominada "Quejas y Sugerencias", es un buzón que da acceso a un documento explicativo y a un formulario, diseñado por nosotros, en el cual cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones del Centro puede transmitirnos sugerencias o quejas. Este buzón tiene vía directa con el Presidente de la Comisión de Calidad, el cual gestiona de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro, según el carácter de la queja o sugerencia, las diferentes cuestiones que surjan.

La titulación se encuentra registrada en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación Cultura y Deporte:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4311859&actual=e>

En la página Web del centro así se refleja: <http://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>

Toda la información relacionada con los diferentes procesos y revisiones anuales dentro del marco de implantación del Sistema de Gestión Interna de Calidad se muestra públicamente de forma fácilmente en la web, "<http://optica.ucm.es/estudiar>", bajo los siguientes epígrafes:

1. Memoria Verificada.
2. Informe final de ANECA.
3. Modificaciones Sustanciales y No.
4. Informes de las Memorias de Seguimiento (UCM).
5. Informes de las Memorias de Seguimiento (ACAP-GATACA).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se considera que el SIGC del Máster está implantado y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la memoria de verificación del título. La Comisión de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría es la encargada de velar por su correcta implantación. En esta Comisión, tienen participación los distintos colectivos implicados en la titulación y posee un reglamento de funcionamiento aprobado por el Centro. La Comisión de Calidad ha realizado las funciones que se contemplaban en la memoria de verificación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Todos los profesores del Máster en Optometría y Visión son doctores y por tanto poseen el nivel de cualificación académica requerido para la docencia de Posgrado. Son expertos en las materias que imparten y destacan por su experiencia investigadora y docente en el área de la visión.

Los profesores se encuentran repartidos por categorías de la siguiente forma: 13 Titulares de Universidad, 1 Catedrático de Universidad, 3 Catedráticos de Escuela Universitaria, 1 Titular de Escuela Universitaria, 2 Contratados doctores y 3 Asociados y 1 Colaborador. En el curso 2012-13, el coeficiente de participación de los profesores permanentes en la docencia del Máster fue del 80,8% y el de los no permanentes, del 19,2%. Los créditos ECTS impartidos por profesores permanentes alcanzan el 78,4%, en el citado año. Cabe resaltar que dicho colectivo acumula 33 sexenios. (EV1.2. Tabla 1 A/B Estructura del personal académico). En el curso 2013-14 el coeficiente de participación de los profesores permanentes ha pasado a ser el 87,5 % del profesorado (Catedráticos, Titulares y Contratados Doctores), mientras que sólo el 12,5% es profesorado no permanente (Colaboradores y Asociados).

La estructura del profesorado que imparte esta titulación se ha mantenido estable desde la implantación del título y sólo se han producido mínimos cambios motivados por jubilaciones o por disfrute de año sabático de algún profesor. Puede consultarse en la web del máster (<http://www.ucm.es/masterov/personal-academico>). Los profesores que se encargan de la tutela de los Trabajos Fin de Máster (TFM) correspondientes a dicha asignatura de 12 ECTS suelen variar ligeramente cada año dependiendo de los trabajos ofertados. Pueden consultarse tanto los temas como los tutores de los TFM que han sido defendidos desde que se implantó la titulación en la web del máster (<https://www.ucm.es/masterov/trabajos-fin-de-master>)

Hay que destacar la amplia experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado del Máster en Optometría y Visión en las asignaturas que imparten, tal y como muestran sus correspondientes curriculum vitae. Los Profesores del Máster, debido al carácter multidisciplinar del mismo, pertenecen a distintos departamentos; Anatomía y Embriología Humana I, Bioquímica y Biología Molecular IV, Oftalmología y Orl, Óptica, Óptica II (Optometría y Visión), Matemática Aplicada (Biomatemática) y Estadística e Investigación Operativa III.

Cabe señalar que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente DOCENTIA desde que se empezó a impartir el Máster ha superado satisfactoriamente dicha evaluación (Tasa de evaluaciones positivas del profesorado 100,0 %).

Respecto a la dedicación de los profesores, es de destacar su capacidad de adaptación a las diferentes características y necesidades de los estudiantes, derivadas de su heterogeneidad en cuanto a su nacionalidad, idioma y titulación de origen. Como aspecto positivo de la caída de matrícula en los últimos cursos, la proporción profesor-alumno ha pasado a ser excelente, lo que repercute en efectos beneficiosos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje y permite un trato muy estrecho entre profesor y alumno. También cabe destacar que los TFM representan una considerable dedicación por parte de los tutores, ya que los alumnos necesitan una tutela muy cercana y generalmente muy por encima de la cantidad de créditos asignados a dicha asignatura.

Los profesores que han dirigido TFM desde que comenzó a impartirse la titulación son todos doctores y buenos formadores, muy importante en los inicios de la labor investigadora de los alumnos de máster.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

No es aplicable. En la Memoria de Verificación del título no había ningún compromiso acerca de mejorar la estructura del personal académico de la titulación ni tampoco existe ninguna recomendación sobre esta cuestión en los informes de seguimiento del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El 100% de los profesores que participan en el Máster tienen el grado de doctor y el 80% tiene vinculación permanente. El profesorado posee una amplia experiencia profesional, docente e investigadora relacionada con las asignaturas que imparten.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster en Optometría y Visión cuenta con el Personal de Administración y Servicios que presta sus servicios en la Facultad de Óptica y Optometría: personal de biblioteca, Conserjería, Secretaria, Servicios Económicos, Gerencia, Clínica Universitaria de Optometría, Información y Registro, así como Técnicos especialistas laborales que dan cobertura a los distintos laboratorios, aulas de informática y demás servicios docentes.

A continuación se enumera el Personal de Administración y Servicios.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Gerencia

- 1 Gerente.
- 1 Jefe de negociado de coordinación y apoyo a la Gerencia.

Sección de Asuntos Económicos

- 1 Jefe de Sección.
- 1 Jefe de Negociado de apoyo a la Gerencia.
- 1 Auxiliar base.

Sección de Personal

- 1 Jefe de Sección.
- 1 Auxiliar base.

Secretaría

- 1 Jefe de Sección.
- 1 Jefe de Negociado.
- 1 Jefe de Información y registro.

Secretaría de Dirección

- 1 Secretario de Dirección.

Secretario de Departamento

- 1 Jefe de Negociado de Gestión Administrativa de Departamentos.

Biblioteca

- 1 Directora de la Biblioteca.
- 1 Subdirector de Biblioteca y apoyo a la docencia.
- 1 Jefe de Servicio de Sala y Préstamo.
- 3 Puestos base.

Clínica Universitaria de Optometría

- 1 Jefe de Negociado de Clínica.
- 1 Auxiliar base.

PERSONAL LABORAL:

Conserjería

- 1 Técnico Especialista I en servicios generales e información.
- 4 Técnicos Especialistas II en servicios generales información y manejo de equipos.
- 1 Técnico Especialista III en servicios generales información y manejo de equipos.

Diplomado Universitario

- 1 Diplomado Universitario apoyo a la Sección Departamental de Óptica.

Técnicos especialistas

- 1 Técnico Especialista I apoyo al Departamento de Óptica II.
- 1 Técnico Especialista I apoyo laboratorio.
- 1 Técnico Especialista II apoyo laboratorios.
- 2 Técnicos Especialistas II aulas y servicios informáticos.
- 1 Técnico Especialista II Biblioteca.

Clínica Universitaria de Optometría

- 1 Diplomado universitario mantenimiento Clínica.
- 3 Técnicos Especialistas II Laboratorios servicios Clínicos.

La Biblioteca de la Facultad de Óptica y Optometría mediante la gestión del material bibliográfico proporciona un gran apoyo en la docencia y la investigación, tanto para los estudiantes como para los profesores del Máster. Por otra parte, cabe resaltar la colaboración y participación del personal de la Biblioteca de la Facultad en la docencia de la titulación. En este sentido, en la asignatura "Métodos de investigación en Óptica, Optometría y Visión" se enseña a los alumnos a comprender la importancia de la búsqueda bibliográfica como herramienta de trabajo en la investigación y a realizar búsquedas bibliográficas específicas.

Además, la biblioteca organiza dos cursos gratuitos sobre el uso de sus recursos electrónicos a principios de cada cuatrimestre. En uno de ellos se explica la organización de la biblioteca y el uso de catálogos, bases de datos y revistas electrónicas. En el otro se explican los recursos de información en Óptica y Optometría y se enseña el funcionamiento del gestor de citas bibliográficas EndNote, que resulta muy útil para los estudiantes a la hora de elaborar el TFM y también para cuando posteriormente tengan que preparar artículos científicos o su tesis doctoral. Además, en la web de la biblioteca los alumnos pueden encontrar guías para aprender a usar estos recursos (<https://biblioteca.ucm.es/opt/>).

En relación con la formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios (tanto funcionario como laboral), la Gerencia de la UCM, a través de la Unidad de Formación, publica la convocatoria de cursos cada año, ofertando una serie de actividades formativas agrupadas en varias áreas (alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión). Se puede acceder al Plan de Formación para el PAS 2013/16 (y a las convocatorias en colaboración con las centrales sindicales) en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas>

5.1.b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

En la Memoria de Verificación de la titulación no se contempla la necesidad de ninguna acción ni programa de apoyo complementario para que los estudiantes adquieran las competencias previstas en la titulación.

5.1 c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

El Máster en Optometría y Visión está más orientado a la investigación y a la formación especializada de los estudiantes que a su inserción laboral. Al no tratarse de un máster profesionalizante no cuenta con ninguna estructura propia de orientación profesional, sin embargo los alumnos reciben orientación profesional a través de los profesores que les imparten clase o de sus tutores del TFM. Además, los alumnos obtienen información y orientación sobre salidas profesionales y el acceso al Doctorado en las Jornadas de Inserción Laboral que se organizan todos los años en la Facultad de Óptica y Optometría.

Finalmente, los estudiantes tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), que depende del Vicerrectorado de Estudiantes, y hacia el que son dirigidos si requieren algún tipo de apoyo en este sentido. La información sobre el COIE aparece en la página web <http://www.ucm.es/coie> (EV5.1).

5.1.d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

No hay programas de movilidad incluidos en el Máster.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación de Máster en Optometría y Visión se imparte en la Facultad de Óptica y Optometría que posee todos los medios y recursos necesarios para impartir adecuadamente esta titulación y los pone a disposición del programa del Máster (aulas, laboratorios, aulas de informática, biblioteca y mediateca, Clínica Universitaria de Optometría, etc)

Las clases del Máster se imparten en las aulas 16, 201 y 137 de la Facultad de Óptica y Optometría. Estas aulas tienen capacidad para 106, 64, 36 estudiantes respectivamente, por lo que se adaptan perfectamente al tamaño del grupo. La asignatura "Procesado de imágenes" se imparte en el aula de informática que tiene capacidad para 24 alumnos. Por otra parte, la asignatura de Estadística Aplicada a la Investigación Biosanitaria se imparte en la Facultad de Estudios Estadísticos. Todas estas aulas disponen de medios audiovisuales e informáticos, megafonía y proyección.

Las clases prácticas se imparten en los laboratorios de los distintos departamentos y grupos de investigación que participan en el máster y también en ellos los alumnos llevan a cabo la investigación de los TFM bajo la dirección de sus tutores. En algunas asignaturas del Máster de perfil clínico se llevan a cabo visitas a centros oftalmológicos especializados con los que la UCM tiene convenio.

La Facultad de Óptica y Optometría dispone de 3 aulas docentes de informática con un total de 57 puestos y un aula de acceso libre para alumnos (8 puestos). En el salón de actos de la facultad se realiza la exposición y defensa de los Trabajos fin de máster.

Por otra parte, los alumnos del Máster tienen a su disposición la Biblioteca de la Facultad de Óptica y Optometría, tanto la sala de

lectura como cinco pequeñas salas de estudio, muy adecuadas para los trabajos en grupo. Estas 5 salas cuentan con pizarras, ordenadores, cañón y pantallas de proyección para que los alumnos puedan ensayar las presentaciones de los trabajos.

La biblioteca dispone de 228 puestos de lectura distribuidos de la siguiente forma:

- Libre acceso: 142 puestos.
- Hemeroteca, Mediateca: 32 puestos
- Salas de trabajo en grupo: 30 puestos
- Sala de investigadores polivalente: 24 puestos

Respecto al uso de ordenadores la biblioteca cuenta con 27 PCs de uso público para acceso a Internet y consulta de las colecciones electrónicas, 10 portátiles, 2 cañones con pantalla de proyección (uno fijo y otro portátil), 2 impresoras, 2 escáneres y 2 lectores de libros electrónicos.

Además dispone de WIFI UCM para los portátiles del propio usuario o los prestados por la biblioteca (8 portátiles para uso dentro de la biblioteca)

La infraestructura de la Facultad de Óptica y Optometría resulta adecuada para las necesidades de la titulación y está adaptada para personas con problemas de movilidad, ya que prácticamente todas las instalaciones están dotadas de rampas y/o plataformas elevadoras para permitir el acceso a las personas con discapacidad a las distintas dependencias y espacios del centro. Además, la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender sus necesidades específicas: <https://www.ucm.es/discapacidad>, y existe un Coordinador de Personas con Discapacidad en cada Centro. Adicionalmente, disponemos de un pasillo de conexión entre los vestíbulos que incluye una banda podotáctil para facilitar la orientación y garantizar la plena accesibilidad de las personas con discapacidad visual.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

Aunque se trata de un máster presencial, el Máster en Optometría y Visión utiliza la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid como instrumento de apoyo para la gestión docente y la enseñanza y como un medio más de comunicación entre profesores y alumnos en las diferentes asignaturas.

Los profesores pueden elegir como plataforma virtual para la gestión de los cursos entre Moodle y Sakai.

La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, que está integrada por el Departamento de Mantenimiento, Desarrollo y Apoyo del Campus Virtual, los Coordinadores y Gestores del Campus Virtual y la Junta del Campus Virtual, que a su vez depende del Vicerrectorado de Innovación. La información sobre el Campus Virtual UCM está disponible en <http://www.ucm.es/campusvirtual/acerca-de> (EV5.3).

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

No es aplicable ya que ni en la Memoria de Verificación del título ni en los informes de seguimiento hay recomendaciones respecto a los recursos o el personal de apoyo.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster en Optometría y Visión utiliza las estructuras administrativas de la Facultad de Óptica y Optometría y cuenta con los recursos materiales e infraestructuras necesarios y adecuados para su impartición.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido

la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

6.1.a. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES.

El Máster en Optometría y Visión se imparte en modalidad presencial. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura aparecen descritos en las guías docentes y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de la Verificación correspondientes al nivel 3 del MECES. Así, mediante las clases teóricas el estudiante adquiere conocimientos avanzados en un contexto de investigación científica especializada, mientras que en las clases prácticas, que se imparten en ocho de las asignaturas del plan de estudios, los alumnos aplican e integran sus conocimientos y desarrollan la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos. Por otra parte, en algunas asignaturas los alumnos deben elaborar, individualmente o en grupo, un trabajo sobre algún tema específico relacionado con la óptica, la optometría y la visión para posteriormente exponerlo y defenderlo ante sus compañeros. Gracias a esta metodología los alumnos aprenden a transmitir los resultados procedentes de la investigación científica y los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan. Finalmente, mediante el Trabajo fin de Máster el alumno se inicia en la actividad investigadora y adquiere conocimientos avanzados sobre los fundamentos y metodología de trabajo de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Visión.

Respecto a los resultados de aprendizaje, las calificaciones de las asignaturas del Máster en Optometría y Visión apenas muestran valores en las columnas correspondientes a No presentado (NP) y Suspenso (SS). En concreto en el curso 2012-13 no hubo ningún NP ni SS y las calificaciones se distribuyen a lo largo de la escala de calificación (aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor), siendo la calificación más frecuente la de notable (EV 1.3. Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios). Es decir, el sistema de evaluación permite distinguir a los alumnos según su diferente nivel. También es de destacar que el Máster en Optometría y Visión tiene una tasa de éxito máxima (100%) y su tasa de abandono es del 0%.

6.1.b. Adecuación de los Trabajos fin de Máster a las características del título.

Los Trabajos fin de Máster son trabajos originales de investigación relacionados con los contenidos docentes del Máster. Con el fin de aportar evidencias al respecto puede consultarse en la página web del Máster los títulos y tutores de los 51 Trabajos fin de Máster que se han dirigido desde el curso 2010-11 (<https://www.ucm.es/masterov/trabajos-fin-de-master>)

Los TFM que realizan los estudiantes del Máster suponen 12 ECTS, carga que se considera adecuada para un máster de investigación. El trabajo del alumno se desarrolla fundamentalmente en los laboratorios de los grupos de investigación a los que pertenecen sus tutores. Respecto a los TFM se sigue el "Reglamento del Trabajo fin de Máster" aprobado en Consejo de Gobierno de la UCM el 18 de octubre de 2010 (BOUC nº15), a partir del cual se ha elaborado un documento con toda la información y que los alumnos pueden consultar en el campus virtual y en la página web del Máster (<https://www.ucm.es/masterov/trabajos-fin-de-master>). En dicho reglamento se regula el tipo de trabajo, el formato de la memoria del proyecto, el procedimiento de entrega y defensa, la evaluación del TFM, etc.

Cada curso académico los profesores ofertan un listado de temas, entre los que los alumnos pueden escoger según su nota de expediente académico, garantizando siempre un suficiente número de ellos. Cada TFM está dirigido por un máximo de 2 tutores que han de ser doctores. Cada tutor puede dirigir un máximo de 2 TFM por cada curso académico, con el fin de que pueda destinar el tiempo de tutela suficiente a cada TFM.

Desde la implantación del Máster los estudiantes han presentado TFM de gran calidad (muchos de ellos han sido posteriormente publicados) sobre temas relacionados con las Ciencias de la Visión: optometría, contactología, bioquímica visual, evolución y anatomía del sistema visual, etc,

Los resultados de la asignatura "Trabajo fin de Máster" del curso 2012/2013 son similares a los obtenidos en el resto de asignaturas del Máster (EV1.3. Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios). En dicho curso se matricularon 15 alumnos de la asignatura "Trabajo fin de máster", de los cuales solamente 1 correspondía a segunda matrícula, y el porcentaje de aprobados fue del 100%. Ocho trabajos se presentaron en la convocatoria de junio y siete en la convocatoria de septiembre, siendo la calificación más frecuente notable. Estos resultados pueden considerarse muy positivos ya que la realización del TFM por parte del alumno en un curso académico, al mismo tiempo que cursa el resto de asignaturas, exige un esfuerzo muy importante. En este sentido, desde la coordinación del Máster se colabora realizando la asignación de los TFM entre los alumnos prácticamente al comienzo del curso.

6.1.c. La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

La opinión de los estudiantes se recoge a través del Programa de Evaluación Docente (DOCENTIA). Las tasas de participación de los profesores, de evaluaciones y de evaluaciones positivas se analizan en los informes anuales de seguimiento.

En el curso 2010-11 muchos de los profesores que solicitaron su participación en DOCENTIA no pudieron ser finalmente evaluados debido a la insuficiente participación del alumnado. Ello nos hizo poner en marcha acciones correctoras que fomentaran y facilitaran la participación de los alumnos en este proceso, acciones que podemos decir que han sido exitosas ya que la Tasa de participación del profesorado en el programa y la tasa de evaluación aumentaron en el curso 2011-12 (23,1% y 15,4 % respectivamente)

En el curso 2012-13 la Tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente fue del 7,14 % y la Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente del 3,5 %. (EV4.1. Resultados de los procesos de evaluación del profesorado DOCENTIA). Aunque la participación de los profesores fue baja, sin embargo es importante destacar que el 50% de los solicitantes finalmente se evaluaron a pesar del bajo número de alumnos por asignatura, sobre todo en las optativas. Hay que tener en cuenta que la disminución del número de alumnos matriculados como consecuencia principalmente de la subida de tasas ha afectado negativamente a la hora de conseguir el nivel de participación mínimo requerido para obtener la evaluación. Sin embargo, cabe destacar que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente desde que se implantó el Máster ha superado satisfactoriamente dicha evaluación (Tasa de evaluaciones positivas del profesorado 100,0 %). Para los cursos venideros se seguirá fomentando la participación en el Programa de Evaluación Docente, no sólo de los alumnos sino también de los profesores.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas permiten el desarrollo de las competencias indicadas en la titulación y consiguen unos resultados de aprendizaje óptimos. Los TFM presentados y defendidos desde que comenzó a impartirse la titulación son coherentes con las características del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

7.1.a. La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título.

De acuerdo con la memoria de verificación de la titulación, el perfil de acceso al Máster es el de estudiantes que hayan cursado estudios previos en Diplomatura de Óptica y Optometría o Grado equivalente y titulaciones universitarias oficiales en el área de salud, ciencias experimentales y afines. Todos los alumnos que han sido admitidos en el Máster desde que empezó a impartirse han cumplido estos criterios. Los estudiantes procedentes de titulaciones ajenas al EEES han debido solicitar previamente el acceso a los estudios de Máster en la UCM.

7.1.b. La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Respecto al análisis de los principales indicadores en el curso 2012-13, la Tasa de rendimiento fue del 100%, dato que ha mostrado una mejoría respecto a cursos anteriores (99,2 % en 2011-12 y 95,3 % en 2010-11). Asimismo, la Tasa de éxito de la titulación también ha sido del 100% similar a cursos pasados. Se trata de un valor óptimo que indica que los estudiantes son capaces de superar las materias en las que se matriculan y puede ser el reflejo de que el grado de exigencia de las diferentes asignaturas es acorde con la enseñanza impartida. Es un valor superior al promedio en la Rama 72,7 % y al promedio en la UCM 88,2%.

La Tasa de abandono de la titulación ha sido del 0%, al igual que en los otros cursos anteriores, es decir, todos los alumnos que se matricularon en el curso 2011-12 y no terminaron los estudios en ese curso académico se volvieron a matricular en el curso 2012-13. Se trata de un dato óptimo e inferior a la previsión que se había establecido en la memoria de verificación, en la que esta tasa se estimó en torno a un 10-15 %.

La Tasa de eficiencia de los titulados fue del 82,8%. Es decir, los graduados en este Título de Máster en la UCM en el curso 2012-13 se matricularon de un número de créditos bastante próximo al necesario para la obtención del Título. La leve bajada de esta tasa respecto a la del curso 2011-12 y del curso 2010-11 (90,9% y 99,5 % respectivamente) está asociada a que un mínimo número de alumnos debieron volver a matricularse en el siguiente curso de la asignatura TFM. Se han puesto en marcha varias

acciones que traten de evitar esta situación alargando los plazos de presentación y defensa de dichos trabajos fin de máster. La Tasa de graduación del Título en el curso 2012-13 fue del 53,3%, algo por debajo respecto al curso 2011-12 que fue del 76,9% y del 61.1 %. La desviación respecto a lo previsto en el documento de verificación del título [80 %, 85 %] se debe al elevado número de alumnos matriculados a tiempo parcial, que se encuentra en aumento en los últimos cursos (2011-12: 17 alumnos, 2012-13: 14 alumnos). Respecto al aumento del número de alumnos matriculados a tiempo parcial en los últimos cursos académicos, creemos que se trata de una circunstancia coyuntural propiciada por la situación socioeconómica actual asociada a una doble causa, por una parte al aumento de las tasas y por otro, a necesidades laborales de los estudiantes. No obstante, es importante tenerlo en cuenta debido a su importante influencia en algunos de los indicadores analizados.

En cuanto a la Tasa de cobertura del título, en el curso 2012-13 se registró una importante caída del número de alumnos matriculados en el Máster en comparación con años anteriores. Tal como se ha mencionado en otros apartados de este informe de autoevaluación, se apuntan como principales causas el importante incremento de las tasas académicas, unido a la situación económica actual, que ha influido sobre todo en los másteres de carácter investigador y al aumento de la oferta de másteres entre los que los alumnos pueden escoger.

En resumen, los principales indicadores del título son adecuados y coherentes con la memoria de verificación y con el perfil de estudiantes que cursan la titulación.

7.1.c. Efectividad de los complementos de formación establecidos.

No es aplicable.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Para evaluar la satisfacción de todos los grupos con la titulación se han realizado encuestas por parte del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, en concreto a través de La Oficina para la Calidad de la UCM

La información se incluye en la Memoria de seguimiento, que es revisada por la Comisión de Calidad de la Facultad.

Se incluyen como evidencias los resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2012-13 (EV7.1 Resultados del SIGC satisfacción de los agentes implicados).

El nivel de satisfacción de los alumnos con la titulación en la encuesta de la UCM en el año 2012-13 fue de 7,33 (sobre 10). Este dato muestra que el alumnado está satisfecho con la estructura y formación de la titulación y además se ha producido una mejora en este indicador respecto a los correspondientes a cursos precedentes (2010-11: 5,5 y 2011-12: 6,17).

Cabe destacar que los alumnos han valorado en las encuestas UCM las prácticas externas, sin embargo la titulación no incluye en su plan de estudios la asignatura Prácticas Externas al tratarse de un Máster con perfil investigador. Posiblemente la razón es porque en varias de sus asignaturas se incluyen visitas prácticas realizadas a centros externos a la Universidad y es a este aspecto al que se refieren los resultados de las encuestas de los alumnos, al que han otorgado una valoración elevada, lo que muestra la gran aceptación y correcto funcionamiento de este tipo de actividades.

La satisfacción del profesorado con la titulación es muy buena, con una puntuación de 8 sobre 10. Es un buen dato y se mantiene estable respecto a los cursos precedentes (2010-11: 8,0 y 2011-12: 8,86).

Por último, respecto a la satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación se obtuvo una puntuación de 7,7 (sobre 10)

Es un buen dato que ha aumentado ligeramente respecto al curso precedente (2011-12: 7,08) y que refleja el alto grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el desarrollo de su trabajo en el Centro.

En cuanto al nivel de satisfacción de los egresados, está pendiente de valoración al no disponer de una encuesta oficial desde la Universidad Complutense de Madrid.

En resumen, la satisfacción global de los colectivos implicados en la titulación se puede considerar como muy adecuada.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El seguimiento de los alumnos egresados no es fácil, ya que el contacto con los alumnos mientras cursan la titulación es el correo institucional de la UCM, que dejan de poder utilizar una vez finalizan el Máster. Al tratarse de un Máster de investigación parte de los egresados continúa con su formación investigadora inscribiéndose en el programa de doctorado de la Facultad.

Desde la Facultad de Estudios Estadísticos se ha realizado una encuesta de inserción laboral a los estudiantes de Máster

egresados de los cursos 2010-11 y 2011-12, tal y como se hizo con los Másteres implantados en el curso 2009-10, cuyos resultados se encuentran recogidos en la evidencia EV7.2. Encuesta de inserción laboral. Sin embargo, dichos resultados no pueden considerarse representativos debido al bajo número de encuestas contestadas y a que el 71% de los que han completado la encuesta ya estaba trabajando mientras cursaba el Máster.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al Máster se corresponde con el perfil de ingreso indicado en la memoria de verificación. En la memoria anual de seguimiento se incluyen diferentes indicadores de resultado y se hace un análisis cualitativo de cada uno. Las tasas de satisfacción con la titulación por parte de estudiantes, profesores y PAS son muy elevadas.